



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 27906/2025, en el que se refiere a la solicitud de designación de la Dra. Olga Elida ALIENDRO DU N° 17534379 y la Dra. Ana Mariel MOHAMED DU N° 35767486 como Coordinadoras de la Carrera de Posgrado Especialización en Bacteriología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Especialización en Bacteriología Clínica fue acreditada por la CONEAU mediante la Resolución 137/17, con la categoría "C", y con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional, conforme a la Resolución 2020-2593-APN-ME;

Que la designación y funciones de los Coordinadores del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Bacteriología Clínica se encuentran especificadas en el Anexo II de la OCD. N° 03/2016;

Que, en el expediente mencionado, se propuso la designación de Coordinadoras de la Carrera de Posgrado en Especialización en Bacteriología Clínica, a la Dra. Olga Elida ALIENDRO DU N° 17534379 y la Dra. Ana Mariel MOHAMED DU N° 35767486.

Que el Consejo Asesor de Posgrado de la FQByF ha considerado lo solicitado y ha aconsejado prestar acuerdo favorable a la propuesta.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 10/03/2026, aprobó por unanimidad lo actuado por el Consejo Asesor de Posgrado.

Que, en cumplimiento de la OCS 35/2016 y la OCD. 03/2016, corresponde proceder conforme a lo estipulado.

Que corresponde protocolizar

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Olga Elida ALIENDRO DU N° 17534379 y a la Dra. Ana Mariel MOHAMED DU N° 35767486 como Coordinadoras de la Carrera de Posgrado en



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Especialización en Bacteriología Clínica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MD/ML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/06/2026 09:20:32
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 11:21:37
Razon: Autorizado por Laura Raquel Sosa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/06/2026 22:05:24
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar